

Garantías constitucionales

De la Republica del Ecuador

Jade Marisol Zamora Machuca

ID: UM82994LE92212

Masters in Legal studies

Garantías constitucionales

(Febrero, 2024)

Introducción

- Que tiene en común una propiedad, una moto, y usted?

Una Garantía!, una de que? Bueno un propiedad, le garantiza que usted es el propietario y puede hacer uso de la misma, una moto tiene una garantía de funcionamiento, y Usted también esta envuelto por algunas Garantías que protegen sus derechos como humano, en este presentación me ustoria hablar de eso!

Tabla de contenidos

- Derechos
- Garantía constitucionales de Ecuador
- Tipos y aplicación
- Conclusión

Derechos

Fundamentales

- Hablar de garantías, sin hablar primeramente de Derechos sería imposible, pues son temas extrínsecamente relacionados,
- pero definiremos eso más tarde. Ahora como Derechos fundamentales tenemos:
- Los **derechos fundamentales** hacen referencia a aquellas cualidades o valores esenciales y permanentes del ser humano que son objeto de protección jurídica.
 - Su cumplimiento está garantizado en la constitución, de ahí nuestro tema **Garantías constitucionales**.
 - **Ocupan el nivel más alto en la jerarquía normativa**



Y los no fundamentales

- Los que se conciben como tal solo por el hecho de serlo, aquí va el (por que yo tengo derecho)
- en este punto hay que tener presente lo dicho por Ulpiano que toda ley es derecho pero, no todo derecho es ley, ósea que aunque tengamos derecho a muchas cosas, no todas son indispensables, no es que sean menos importantes de hecho hacen nuestra vida más cómoda y llevadera pero.. podemos vivir tranquilamente si ellas.

Derechos fundamentales

Permite una sociedad justa y democrática sus ideales son :

- ❑ Dignidad
- ❑ Libertad
- ❑ Justicia
- ❑ Igualdad
- ❑ Protección

❖ Derechos y Deberes:

Esto siguiendo el precio de Equivalencia, tendremos que Por cada derecho fundamental Existirá, un deber correlativamente Equilibrarte.

La existencia de amabas partes Hace que se complemente mutuamente.

Si cada uno existiese de manera Totalmente aísla no existiría el debido equilibrio Social que permite a la humanidad funcionar.

❖ Reconocimiento y aplicabilidad:

❖ La constitución Ecuatoriana, garantiza El ejercicio de los derechos fundamentales Establecidos en ella.

Aplicables por alquiler autoridad, juez, o tribunal De manera inmediata.

Que es una Garantía

Definición:

Una garantía es un mecanismo para asegurar el cumplimiento de una obligación y así proteger los derechos de alguna de las partes de una relación comercial o jurídica.

Derechos Vs Garantías

Dos términos confundidos

Derechos

- Facultades o valores fundamentales, reconocidos por el orden jurídico y su reconocimiento, sin traba alguna en su ejercicio.

Garantías

- Son medios jurídicos que aseguran establecidos para el libre ejercicio de los derechos, algo así como un puente, que le permite a la sociedad llegar a sus derechos.

Garantías constitucionales en Ecuador

Se dividen en:

○ Normativas:



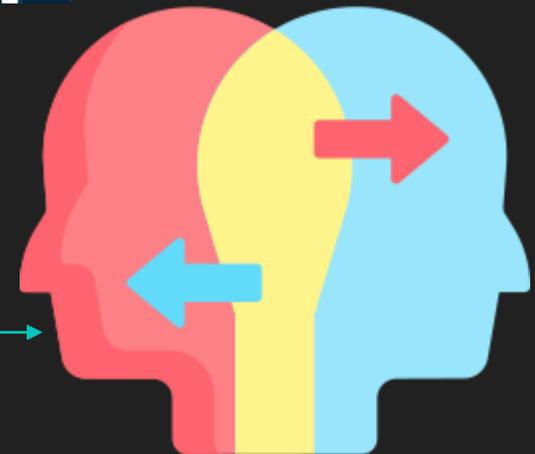
○ Política Publica:



○ Jurisdiccionales:



○ Sociales :



Normas que regulan El Estado

Ordenamiento jurídico nacional



Esta jerarquía de aplicación sirve para garantizar la dignidad del ser humano o de las Comunidades, pueblos y nacionales, el organismos comitente debe actuar las leyes y demás Previstos en la constitución y los tratados internacionales, esto según el Art. 45 de la Constitución.

Garantías Normativas



La forma en la que se aterrizan en los derechos constitucionales a la normativa inferior **mediante leyes**, y regímenes tienen que facilitar el **ejercicio de los derechos fundamentales**.

Garantías de Política Pública



Ejecuta los derechos fundamentales por medio de **políticas y planes**, atendiendo salud, educación y viendo entre otros derechos.

Depende del **Estado** para efectivizarse.

Garantías Jurisdiccionales



Cuando todo falla, los legisladores, las autoridades, en incumplir los derechos fundamentales, tenemos **al juez** para imponer la obligación del cumplimiento, mediante el **proceso judicial**.

(Amparo, Habeas Corpus, Habeas Data).

Garantías Sociales



En resumen, las garantías sociales en Ecuador buscan asegurar el bienestar y la igualdad de los ciudadanos, protegiendo sus **derechos fundamentales** y promoviendo su pleno desarrollo

Garantías constitucionales en Ecuador



Un poco sobre Ecuador, este país cuenta con una agitada vida constitucional que se inicia con la aparición misma del estado ecuatoriano como república independiente de Colombia en 1830.

Derechos y Garantías constitucionales

Según el artículo 1 de la Constitución de la Republica:

- El Ecuador es un estado de derechos y justicia (...)

Según el artículo 1 de Código Civil:

- La ley es declaración de la voluntad soberana que, manifestado en la forma prescrita por la Constitución, **MANDA PROHIBE.** o **PERMITE.**

Tanto extranjeros como nacionales, que residimos en Ecuador, estamos sujetos a cumplir las normativa constante en nuestro ordenamiento jurídico, al valer nuestros derechos pero, construyendo obligaciones, justo lo que mencionamos antes.

Derecho a la identidad

Artículo 66 numeral 28 de la constitución

- Un artículo que guarda una parte importante de lo que significa ser humano, nuestra identidad, se aplica **sin impediente** alguno, ya que es un derecho perteneciente a todos nosotros.

Es la base para los demás derechos

- Varios factores, cómo los sociales, culturales, étnico, religiosos, económicos y hasta jurídicas han transformado el concepto de identidad, pues a lo largo de la historia la sociedad ha ido expandiéndose creando la necesidad **identificar** a los diferentes tipos de individuos, de varias maneras como las ya mencionadas, todo satisfacción la **necesidad humana de pertenecer a algo**.

La constitución política del Ecuador desde 1998 en el Art. 23 numeral 24, Estable el derecho A la identidad. Y volviendo a la actualidad

La vigente Constitución de la República del Ecuador en su artículo 66 numeral 28, reconoce y garantiza a las personas el “derecho a la identidad personal y colectiva, que incluye tener **nombre y apellido, debidamente registrados** y libremente escogidos, y conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, la procedencia familiar, las manifestaciones espirituales, culturales, religiosas, políticas y sociales.”. Para cumplir con lo dispuesto aquí tenemos al Registro civil, mediante este organismos se cumplen 3 funciones acordes a los estipulado por ley.

1. Solemnizar, autorizar, inscribir y registrar
2. Identificar
3. Emitir cedula (ID)

Derecho a la nacionalidad

La nacionalidad se vuelve un vínculo que **ata jurídica y políticamente** a las personas, también da un estatus de permanencia quien haya nacido en el país, o se haya radicado aquí legalmente, **le distingue de un extranjero**.

- Las personas deben estar reconocida por ley como **habitantes de un país**, desde su nacimiento sin importar su edad, genero, raza, religión, etc.

Dos maneras de obtener nacionalidad

Originaria o sanguínea

1. El niño adquiere la **nacionalidad de sus padres** en el momento en el que nace.
2. Esto según el Art, 7 de la Constitución.

Quien desee ser ecuatoriano, no tendrá, que renunciar a su nacionalidad de origen, y esta

Mismo solo se perderá por renuncia expresa de la misma

Por residencia-naturalización

- Puede que su padres sean de otro lado pero, ya por el hecho de nacer en este territorio, el **niño poseerá la nacional, de este país.**

○ Art, 8

Derecho a la igualdad y no discriminación

- La Constitución que rige nuestro país, que se encuentra vigente desde octubre de 2008, consagra derechos de libertad como el manifestado en el artículo 66 número 4, **la equidad, igualdad y no discriminación** como preceptos a los cuales debemos regirnos, con el fin de conseguir una sociedad que de igualitariamente oportunidades, participación equitativa y la eliminación de usos y prácticas discriminatorias entre las y los habitantes del Ecuador. Nada justifica la discriminación, Nada.

Familias Niños, Niñas y Adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes, resultan ser las semillas de una nueva generación las esperanzas de un nuevo comienzo, además de eso son tan vulnerables, entonces que medidas sean tomado para proteger algo tan importante?

Además que decir de la base de la sociedad la familia.

Familias Niños, Niñas y Adolescentes

- Los niños, niñas y adolescentes, resultan ser las semillas de una nueva generación las esperanzas de un nuevo comienzo, además de eso son tan vulnerables, entonces que medidas sean tañado para proteger algo tan importante? Además que decir de la base de la sociedad la familia.

Son protegidos por los artículos

Niños y niñas

El Artículo 11, Código de la Niñez y Adolescencia como norma secundaria que dice : El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

Familia

- El artículo 67 de la Constitución de la República en su primera línea señala “Se reconoce la familia en sus diversos tipos
- Constitución en el mismo artículo señala que el Estado le protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que le favorezcan integralmente.”

CONCLUSION

En pocas palabras, las **garantías constitucionales en Ecuador** son los cimientos que sostienen nuestros derechos y libertades. Son el escudo que nos protege ante posibles abusos y nos permite vivir en una sociedad justa y equitativa.

Ultima instancia, son la esencia misma de nuestra convivencia democrática.

FINN